



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
18 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

12 a 15 de septiembre de 2011

Tema 4 b) del programa provisional*

Proyecto de documento del programa para el país**

Perú

Resumen

El proyecto de documento del programa para el Perú se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y haga observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe, para el período comprendido entre 2012 y 2016, un presupuesto total indicativo de 3.750.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 43.400.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

* E/ICEF/2011/13.

** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará, junto con la matriz de resultados, en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2011. El documento revisado se presentará a la Junta Ejecutiva para que lo apruebe durante su primer período ordinario de sesiones de 2012.



Datos básicos†

(Correspondientes a 2009 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	10,6
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	21
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	4
(porcentaje de población urbana/rural, más pobre/más rica)	2/8, 9/1
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	98 ^a
Matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2008)	94/95 ^b
Alumnos que terminan la escuela primaria (porcentaje, 2007)	83
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2008)	82
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje, 2008)	68
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	0,4
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2007)	34
Inscripción de nacimientos (porcentaje de niños menores de 5 años, 2007)	93
Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE.UU.)	4.160
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	93
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	91

† Se pueden consultar datos más completos sobre la situación de los niños y las mujeres del país en www.childinfo.org/.

^a 190 muertes por cada 100.000 nacidos vivos es la estimación revisada para 2008 preparada por el Grupo Interinstitucional de Estimación de la Mortalidad Materna (OMS, UNICEF, UNFPA y el Banco Mundial), teniendo en cuenta la información insuficiente y la clasificación errónea de casos de muerte materna. Para más información, véase www.childinfo.org/maternal_mortality.html/.

^b Datos de las encuestas.

Resumen de la situación de los niños y las mujeres

1. La población del Perú, que es de aproximadamente 30 millones de habitantes, es urbana en un 70%, y el 40% de los residentes de las zonas urbanas viven en Lima. Esto refleja una alta migración urbana, en particular de pueblos indígenas andinos y amazónicos, que llegó a su punto máximo durante el conflicto armado interno en el decenio de 1980. El temor que aún persiste, agravado por unos niveles relativamente bajos de inversión y desarrollo en las zonas rurales, contribuye a que continúe la migración de las zonas rurales a las urbanas. Se prevé que la población sea urbana en un 74% en 2013. Los niños y los adolescentes menores de 18 años representan el 37% de la población, mientras que los niños menores de 5 años representan el 12%.

2. La economía, impulsada por las importantes exportaciones de gas natural y de minería, creció un promedio del 7% en la última década. A pesar de la crisis económica mundial, se prevé que el crecimiento continúe, aunque a un ritmo ligeramente inferior, de aproximadamente un 6% anual. Se prevé que los ingresos per cápita aumenten hasta los 6.000 dólares en 2013.

3. El presupuesto nacional aumentó en un 77% entre 2006 y 2010. Aunque el gasto social aumentó un promedio anual de más del 125%, sigue siendo menos del 5% del producto interno bruto, muy por debajo de los niveles necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. A medida que avanza la descentralización, el porcentaje del presupuesto nacional que se destina a los gobiernos locales y regionales aumenta, del 36% en 2007 al 43% en 2009. Los mecanismos para la participación de la comunidad, la sociedad civil y los niños y adolescentes son limitados. Por el momento, están principalmente relacionados con demandas específicas de proyectos de infraestructura.

4. La Encuesta demográfica y de salud de 2010 llegó a la conclusión de que el Perú ha progresado notablemente en general en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre 2004 y 2010, la tasa de mortalidad infantil disminuyó de 21 a 17 por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó de 34 a 23, lo que representa una disminución del 31% anual y muy superior a la reducción del 7% anual necesaria para cumplir la meta establecida para el cuarto Objetivo. Entre 2000 y 2010, la tasa de mortalidad materna disminuyó de 190 a 93 por cada 100.000 nacidos vivos. En consecuencia, parece probable que el Perú alcance la meta, incluida en el quinto Objetivo, de 76 muertes por cada 100.000 nacidos vivos para 2015.

5. La cobertura de los servicios para la prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo aumentó. El Perú es uno de los cinco países de la región en los que más del 80% de las mujeres embarazadas se sometieron a análisis para la detección del VIH en 2009. En 2010, solo el 6% de los hijos de madres VIH-positivas resultaron infectados.

6. La malnutrición crónica disminuyó un promedio del 22,6% en 2007 al 17,9% en 2010. Sin embargo, los porcentajes alcanzan hasta el 60% en algunas regiones rurales indígenas.

7. Aunque las tasas netas de matriculación en la enseñanza han aumentado en el último decenio, siguen siendo insuficientes en los niveles de la primera infancia (55%) y la enseñanza secundaria (64%), y son mucho menores en las zonas indígenas rurales. Debe mejorar la calidad de la educación, como lo demuestra el escaso porcentaje de finalización a tiempo de la enseñanza primaria (66%) y la enseñanza secundaria (39%) en las zonas rurales. Además, solo el 23% de los niños alcanzan unos niveles de comprensión lectora adecuados para su edad, y solo el 13% alcanzan unos niveles de conocimientos de matemáticas adecuados para su edad. En las zonas indígenas rurales, la comprensión lectora adecuada en función de la edad puede descender hasta el 12%, y los conocimientos de matemáticas, hasta el 7%.

8. Sigue habiendo disparidades y desigualdades importantes en los indicadores sociales según las zonas geográficas, el género, la etnia y la situación económica. Las familias del 20% con mayores ingresos ganan 24 veces más que las familias del 20% con ingresos inferiores. Entre todos los grupos de población, la población amazónica indígena sufre los niveles más altos de pobreza y exclusión económica y social. Entre los niños cuya primera lengua es una lengua amazónica, el 81% viven en hogares pobres y el 41% viven en la pobreza extrema. Esto contrasta con el 29% de niños pobres y el 8% de niños en la pobreza extrema entre los niños cuya primera lengua es el español. La tasa de mortalidad infantil llega a 64 por cada 1.000 nacidos vivos en la región del Amazonas, mientras que en Lima la cifra es de 11.

9. La migración urbana cada vez mayor de la población indígena rural pobre se refleja en el deterioro o el estancamiento de los indicadores sociales en las regiones urbanas costeras, que anteriormente habían alcanzado las metas de los Objetivos 1, 4 y 5 en relación con la infancia. Si bien la mayor tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años se encuentra en las zonas indígenas rurales, en cifras absolutas, mueren más niños en zonas urbanas. Históricamente, la mortalidad de niños menores de 5 años ha sido más elevada en la zona amazónica que en otras zonas del país; sin embargo, la población total en la zona amazónica es relativamente pequeña, y mueren muchos más niños en las zonas urbanas que en las zonas rurales. Por otra parte, una de cada cinco adolescentes ha quedado embarazada en las zonas urbanas, mientras que en las zonas amazónicas rurales el porcentaje es de una por cada tres. Esta tendencia es especialmente preocupante dado que menos de un tercio de las adolescentes dicen que pedirían que su pareja utilizara un preservativo durante las relaciones sexuales casuales, pese a que el 90% de ellas tienen conocimiento del VIH/SIDA y de los medios para evitarlo.

10. La difícil situación de los niños y los adolescentes indígenas y excluidos se origina en: a) la falta de políticas inclusivas; b) las desigualdades significativas entre sus necesidades y la prestación de servicios públicos; c) la disponibilidad limitada de datos y análisis de calidad pertinentes para planificar y establecer mejor los objetivos; d) la escasa participación de la población indígena y excluida en la definición de políticas y estrategias, y la limitada adaptación cultural de las políticas y estrategias a sus necesidades; e) las desigualdades en la asignación del presupuesto y los recursos públicos; y f) la escasa prioridad que se da, por lo general, a los niños, en particular los de familias y comunidades indígenas y excluidas.

11. El entorno de protección es débil y fragmentado, y consta de un enfoque dividido en compartimentos de los servicios de prevención y protección. La cultura imperante de violencia hacia los niños se manifiesta en muchos indicadores, entre ellos los malos tratos flagrantes y ampliamente aceptados, una alta incidencia de los abusos sexuales y la explotación de menores, la incidencia cada vez mayor de la trata de menores para la explotación sexual, la falta de medidas alternativas para los adolescentes en conflicto con la ley, el alto número de niños y adolescentes sin atención parental, el trabajo y la explotación infantiles generalizados y el gran número de niños y adolescentes no inscritos al nacer. Entre las causas de raíz se incluye el hecho de que los niños y adolescentes no son considerados sujetos de derechos, y se utilizan diversos pretextos culturales para justificar la violencia y los abusos.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, correspondiente al período 2006-2011

Principales resultados

12. Se han señalado mejoras significativas en los indicadores claves de la infancia, en particular en los ámbitos en los que coopera el UNICEF. Entre 2000 y 2010, la malnutrición crónica disminuyó en el Amazonas, Cuzco, Apurímac y Ayacucho en un 10% como promedio (un 7% a nivel nacional). La mortalidad neonatal disminuyó

en 20 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en estas zonas y en 8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a nivel nacional.

13. Los logros más importantes del programa sobre políticas y promoción de los derechos del niño incluyen: a) la inclusión eficaz de las cuestiones relativas a la infancia durante las elecciones municipales, regionales y presidenciales de 2006 y de 2010-2011, en que el 90% de los candidatos se comprometieron a lograr metas específicas en materia de salud, nutrición, educación y protección; b) inclusión de cláusulas relacionadas con la infancia y 11 cuestiones prioritarias sobre la infancia en cada una de las leyes presupuestarias del período 2006-2010, que dieron lugar a la aprobación y financiación de cinco programas estratégicos, basados en las actividades de promoción junto con el Congreso Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas; y c) diseño de 100 proyectos de inversión social orientados a la infancia por valor de 34 millones de dólares en 10 regiones, que posiblemente beneficiarán a más de 5 millones de niños y adolescentes. El UNICEF contribuyó a aumentar la visibilidad de los derechos del niño a través de estrategias efectivas de movilización social y comunicación para el desarrollo, incluida la campaña televisada *Buena Onda*, de movilización social y recaudación de fondos.

14. La respuesta de emergencia del UNICEF tras el terremoto de 2007 en Ica ayudó directamente a 430.000 personas. Las aulas temporales y los conjuntos de útiles escolares en bolsas permitieron a 34.390 niños regresar a la escuela. Más de 21.000 niños recibieron agua potable y apoyo psicológico, y 2.000 niños menores de 5 años recibieron apoyo nutritivo. Se proporcionó apoyo técnico para evaluar la respuesta ante las emergencias, y se utilizaron los resultados para dar prioridad a los niños en los planes nacionales de preparación y respuesta ante casos de desastres y reducción de los riesgos de desastre.

15. El programa de desarrollo de capacidad descentralizada para realizar los derechos del niño dio lugar, por una parte, al establecimiento de una secretaría para los niños en la Defensoría del Pueblo (por recomendación del Comité de los Derechos del Niño) y la creación de una red regional de defensores de los niños y los adolescentes, y por otra, a la aprobación de una ley sobre instituciones de acogida (basada en una evaluación del UNICEF junto con la Defensoría del Pueblo), reconociendo su función transitoria y subsidiaria y el derecho de los niños y los adolescentes a vivir en una familia.

16. Sobre la base de la promoción y la evaluación y ampliación del programa “Buen Inicio” durante el período 2000-2005, el Gobierno amplió esta estrategia a 14 regiones adicionales, y se creó una política intersectorial nacional e intergubernamental para reducir la pobreza y la malnutrición. Conjuntamente, estos esfuerzos dieron lugar a la reducción de las tasas de malnutrición. El UNICEF también contribuyó a reducir la prevalencia de la anemia, del 71,9% al 54,2%, y a la adopción nacional de una estrategia para la prevención de la anemia entre los niños menores de 3 años. La estrategia, promovida por el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, se basaba en investigaciones a nivel mundial sobre la eficacia de los suplementos de múltiples micronutrientes.

17. El programa para el país contribuyó a prevenir la extinción de las poblaciones amazónicas indígenas kandosí y shapra con la vacunación de todos los recién nacidos contra la hepatitis B entre 2003 y 2008. El UNICEF también promovió eficazmente la adopción de una política intercultural de educación bilingüe por 16 gobiernos regionales, y proporcionó asistencia técnica para su aplicación. La

Defensoría del Pueblo se ha comprometido a supervisar el derecho a la educación adecuada para las poblaciones indígenas.

18. En el plano subnacional, el UNICEF contribuyó a integrar el desarrollo humano y las prioridades de la infancia en las estrategias de desarrollo regionales y municipales. Esto conllevó una mayor inversión social y fortaleció la participación de los adolescentes en la formulación de los presupuestos locales.

Experiencia adquirida

19. Se obtuvo una experiencia importante a través de mecanismos de participación relacionados con el análisis de la situación, el examen de mitad de período y los exámenes de programas. Esta experiencia incluye las siguientes conclusiones: a) es importante integrar las cuestiones de género y los enfoques interculturales en la política social y el diseño y la ejecución de los programas a fin de abordar las diferentes dimensiones de la exclusión social y económica; b) la descentralización de los presupuestos y las funciones debe ir acompañada del desarrollo de la capacidad local para la planificación, la presupuestación, la gestión y la supervisión, a fin de reducir las disparidades entre la demanda y la oferta de servicios básicos y asegurar una adecuada ejecución del presupuesto; c) las actividades de comunicación para el desarrollo y movilización social son útiles para aumentar la visibilidad de las cuestiones relacionadas con los derechos del niño y la demanda pública de programas sociales pertinentes; d) debatir la situación de los niños con los candidatos y los partidos políticos antes del proceso electoral ayuda a situar las cuestiones de los derechos del niño entre las prioridades públicas; y e) el personal técnico necesita un desarrollo continuo de la capacidad en materia de procesos de presupuesto social para aumentar la eficacia de las iniciativas de promoción en favor de los niños.

Programa del país (2012-2016)

Cuadro sinóptico del presupuesto*

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Supervivencia y desarrollo del niño	560	8 400	8 960
Educación básica equitativa y de calidad	210	13 000	13 210
Protección de los niños y los adolescentes	455	6 000	6 455
Política, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos del niño	1 321	6 000	7 321
Costos intersectoriales	1 204	10 000	11 204
Total	3 750	43 400	47 150

* Las cifras son únicamente indicativas y no incluyen los fondos para la respuesta a emergencias.

Proceso de preparación

20. El proyecto de programa para el país se basa en las recomendaciones del examen de mitad de período de 2008 y los estudios del UNICEF, incluidos los informes sobre el estado de la infancia en el Perú (2008 y 2010), sobre el estado de los niños indígenas (2009) y sobre el estado de los niños de origen africano (2011), y también se basa en los resultados de las evaluaciones de la gestión de la equidad del riesgo institucional (2010) y la evaluación de 2009, apoyada por el UNICEF, del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.

21. La preparación exhaustiva y participativa del programa para el país para 2012-2016 fue gestionada y dirigida por el Comité Nacional de Coordinación del UNICEF, presidido por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Participaron en ella más de 230 organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de las Naciones Unidas, del sector privado y de la sociedad civil, incluidas organizaciones indígenas y de adolescentes. Se organizaron 17 consultas nacionales y regionales durante 2010 para debatir la situación de los niños y los adolescentes. Se llevaron a cabo análisis socioeconómicos, políticos y geopolíticos basados en hipótesis con expertos nacionales, que se relacionaron con el ejercicio de gestión de riesgos institucionales del UNICEF, asegurando la adaptación de las estrategias a los cambios en el entorno normativo. Se organizaron seis consultas temáticas para desarrollar resultados de componentes de programas y resultados intermedios, sobre la base de los cinco ámbitos prioritarios del plan estratégico de mediano plazo. Posteriormente se realizó un trazado estratégico de las asociaciones para lograr los resultados previstos. Se convocó el Comité Nacional de Coordinación del UNICEF en cuatro ocasiones para validar el análisis de situación y el proyecto de programa para el país.

Resultados y estrategias del programa y sus componentes

22. El programa para el país para 2012-2016 contribuirá a dar a los derechos de los niños y los adolescentes un lugar central en las políticas públicas, los programas y presupuestos nacionales y locales como un elemento indispensable para lograr y mantener los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad. El programa incluirá una especial atención a los derechos de los niños indígenas y excluidos en el Amazonas, los Andes y los barrios marginales urbanos, y tratará de fortalecer la capacidad nacional y local para planificar, presupuestar, ejecutar, supervisar y evaluar eficazmente las políticas sociales para los niños y los adolescentes, incluso en casos de emergencia. Se fortalecerán las asociaciones con la sociedad civil, los medios de comunicación, las universidades y el sector privado, para exigir la realización de los derechos del niño y para participar eficazmente en la supervisión social de su realización.

23. El programa para el país incluye cuatro componentes: a) política, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos del niño; b) supervivencia y desarrollo del niño; c) educación básica equitativa y de calidad; y d) protección de los niños y adolescentes.

24. El programa apoyará: a) la generación de políticas basadas en pruebas reales; b) unos presupuestos mayores y más eficientes y efectivos en el sector público; c) la reducción de la mortalidad y la malnutrición infantil; d) la promoción del

crecimiento y el desarrollo del niño en la primera infancia; e) el aumento de la cobertura, el acceso, la finalización, la pertinencia cultural y la calidad de la educación en la primera infancia, en la enseñanza primaria y en la enseñanza secundaria; f) la protección de los niños y los adolescentes y la prevención de todas las formas de violencia; y g) la mitigación de los efectos del cambio climático y los desastres en los niños y los adolescentes.

25. Superar las disparidades dependerá en gran medida de la capacidad y la voluntad política de los gobiernos regionales y los ayuntamientos. El programa dará prioridad, por tanto, a nueve regiones de la región amazónica y los Andes y algunas zonas marginales urbanas, y también abordará las elevadas y persistentes desigualdades que afectan principalmente a los grupos indígenas y excluidos de estas zonas. El UNICEF apoyará el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos regionales para dar prioridad a los niños en la planificación basada en los derechos, la gestión basada en los resultados y la aplicación efectiva, a fin de realizar un uso óptimo de los presupuestos.

26. Las estrategias fundamentales del programa para el país son: a) los enfoques interculturales; b) la incorporación de la perspectiva de género e igualdad; c) la participación y vigilancia de las familias y las comunidades; d) la participación de los niños y los adolescentes, entre otras cosas a través del deporte; e) las asociaciones y alianzas en favor de la responsabilidad social de las empresas; f) la colaboración con centros de excelencia para generar conocimientos y fomentar la capacidad local; g) el fortalecimiento de la capacidad nacional y local para desarrollar y aplicar políticas adecuadas para los niños; h) la documentación y difusión de prácticas óptimas a través de la cooperación Sur-Sur y del intercambio de conocimientos entre los países de la región; i) la reducción de los riesgos de desastre; y j) la creación de capacidad para la preparación y la respuesta ante casos de emergencia.

Relación con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El programa para el país refleja los compromisos de las Naciones Unidas descritos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2012-2016. El MANUD, a su vez, reconoce la trascendencia del Acuerdo Nacional, Plan Perú 2021, el Plan de Cooperación Internacional, el Plan Nacional de Cooperación Internacional y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2011-2021.

Relación con las prioridades internacionales

28. El programa para el país incorpora las prioridades internacionales fundamentales reflejadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio y los principios, observaciones y recomendaciones de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Entre estos se incluyen el Comité de los Derechos del Niño (marzo de 2006), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (febrero de 2007), el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (septiembre de 2009) y la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (julio de 2007). El programa también contribuirá directamente al logro de los Objetivos de educación 2021 y la campaña del

Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer. El nuevo programa tiene en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de 2006 (aumentar las asignaciones presupuestarias para la realización de los derechos sociales, económicos y culturales de todos los niños, en particular los más vulnerables; fortalecer los sistemas de información que desglosan datos sobre la situación de los grupos indígenas y otros grupos vulnerables; respetar las opiniones de los niños y su derecho a participar en las decisiones que los afectan; promover y facilitar la inscripción oportuna de los nacimientos; asegurar el derecho de los niños a vivir en una familia; aplicar medidas para asegurar que los niños estén protegidos de todas las formas de violencia; mejorar la calidad de la educación; aplicar medidas para reducir la mortalidad neonatal y la transmisión del VIH de la madre al niño; proporcionar apoyo adecuado a los grupos vulnerables; entre otras); e intenta apoyar la plena realización de sus derechos.

Componentes del programa

29. El componente de **política, inversión social y generación de conocimientos para la promoción de los derechos del niño** incluye tres resultados. El primero es el fortalecimiento de las políticas y los presupuestos públicos en los planos nacional, regional y local en el marco de la gestión basada en los resultados. El UNICEF colaborará con la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza y con partes interesadas nacionales, internacionales y locales para llevar a cabo actividades de promoción oportunas y específicas para lograr: a) una asignación más equitativa de los presupuestos públicos; b) una política de recursos humanos del sector público más equitativa orientada a aumentar el número y la calidad del personal del sector social situado en regiones prioritarias y de difícil acceso, y c) políticas para promover la rendición de cuentas por los resultados en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores.

30. Se analizarán y se utilizarán las prácticas óptimas para fortalecer la supervisión del presupuesto en tiempo real, la participación de la sociedad civil y la vigilancia comunitaria de la ejecución de las políticas, así como una utilización más eficiente de los presupuestos. Se prestarán servicios de apoyo técnico y creación de capacidad para mejorar la planificación, la ejecución y la supervisión, en particular de las intervenciones de protección social. El UNICEF también trabajará para ampliar la participación del sector privado en las políticas públicas en favor de los niños. El UNICEF tratará de obtener el apoyo de las empresas para lograr más inversión social del gobierno en favor de los niños, y aprovechará los recursos del propio sector privado. El programa apoyará el proceso de descentralización nacional, asegurando que los componentes del programa puedan reproducirse en otros ámbitos.

31. El segundo resultado del programa es la ampliación de los conocimientos y las pruebas para respaldar la promoción de políticas, facilitando así la vigilancia y la presentación de informes sobre la situación de los niños y los adolescentes. Este resultado también incluirá la supervisión de la aplicación de los compromisos y las normas internacionales, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La investigación y la evaluación generarán conocimientos sobre los grupos indígenas y excluidos en general, prestando especial atención al seguimiento de la

efectividad de las políticas y las asignaciones de recursos en la reducción de las desigualdades.

32. Se fortalecerán las alianzas con los centros de conocimientos y las instituciones académicas para llevar a cabo análisis de situaciones y generar pruebas reales y datos para la formulación de políticas, la planificación de programas y la supervisión y evaluación. También se prestará apoyo técnico al Instituto Nacional de Estadística e Informática para la reunión, el análisis y la divulgación de datos sistemáticos y desglosados, y para garantizar los derechos de los ciudadanos a la autoidentificación en los censos. Esto, a su vez, aclara la amplitud real de la diversidad étnica y cultural en el Perú. Habida cuenta de las tendencias de urbanización, también aumentará la atención que se presta a las desigualdades urbanas como base para nuevas líneas de promoción y comunicación para las estrategias de desarrollo.

33. El tercer resultado del programa es el acceso de los adolescentes (en las regiones prioritarias) a información pertinente con una perspectiva de género y a oportunidades para participar en el desarrollo de políticas, programas y servicios adecuados a su contexto étnico, cultural y geográfico. Esto permitirá a los adolescentes reconocer, prevenir y gestionar los riesgos del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, el embarazo prematuro, la violencia, los malos tratos y la explotación. Se llevarán a cabo actividades de promoción para ampliar el programa de presupuestos participativo del Ministerio de Economía y Finanzas a regiones más excluidas, y para fortalecer la capacidad regional de la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Perú.

34. El componente de **supervivencia y desarrollo de los niños** incluye tres resultados. El primero es una reducción del 20% de la mortalidad infantil, prestando especial atención a los recién nacidos, y el acceso de al menos el 90% de las mujeres embarazadas de las regiones prioritarias a la atención prenatal (incluida la prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño y los partos en instituciones) y la atención posnatal (incluido el tratamiento antirretroviral para las madres y los recién nacidos VIH-positivos).

35. El UNICEF generará datos para respaldar las actividades de promoción en pro de una política de género que haga hincapié en los derechos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, y también se utilizarán los datos para fomentar políticas más firmes en favor de la adaptación intercultural de las estrategias de salud materna e infantil. Este trabajo se realizará en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres y los Ministerios de Salud, Educación y de la Mujer y Desarrollo Social del Perú. A través de la comunicación para el desarrollo y la colaboración con los medios de comunicación locales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, el UNICEF se esforzará por fortalecer la demanda y el uso de servicios adecuados desde el punto de vista cultural. Se ayudará a las familias a fortalecer las prácticas de cuidado, fomentando las prácticas étnicas y culturales positivas siempre que sea posible.

36. El segundo resultado es la reducción de la malnutrición crónica en los niños menores de 5 años en un 20% y de la anemia nutricional en un 30%, prestando especial atención a las regiones prioritarias. Este componente aprovechará los

progresos significativos logrados en la reducción de la malnutrición crónica, y se concentrará en las actividades de promoción para fortalecer la estrategia contra la malnutrición crónica y la pobreza a nivel nacional y mejorar la coherencia intersectorial e intergubernamental. El UNICEF realizará actividades de promoción para incluir el zinc en la política de suplementos de micronutrientes.

37. El tercer resultado es la ampliación de la cobertura de los programas integrados y participativos de desarrollo del niño en la primera infancia para que cubran como mínimo al 30% de los niños menores de 5 años en las zonas prioritarias. El UNICEF promoverá el desarrollo de asociaciones entre los sectores público y privado y el fortalecimiento de la planificación multisectorial y los mecanismos de supervisión. El programa también promoverá las actividades de estimulación temprana y de desarrollo del niño en los presupuestos nacionales y regionales.

38. La vigilancia comunitaria del crecimiento y el desarrollo en la primera infancia se fortalecerá y se acompañará de enfoques de comunicación para el desarrollo adaptados culturalmente para mejorar la participación de las comunidades y las familias. El objetivo será mejorar los enfoques integrados en la atención a las mujeres embarazadas, los recién nacidos y los niños, centrándose especialmente en la nutrición (incluida la lactancia), la salud, la estimulación temprana y la higiene.

39. El componente de **educación básica equitativa y de calidad** comprende dos resultados. El primero es la mejora de la cobertura, el acceso, la finalización, la calidad y los logros de la enseñanza. En colaboración con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación, el programa fortalecerá la descentralización de la política de educación para reducir las disparidades geográficas. Se proporcionará asistencia técnica para mejorar la planificación, la asignación de recursos y la gestión en los planos regional y local, apoyando la gestión para la educación adaptada culturalmente. Se apoyará la aplicación del Proyecto Educativo Nacional al 2021, haciendo hincapié en la inclusión de la educación en la primera infancia y la enseñanza secundaria en el marco de la política de educación bilingüe intercultural.

40. El segundo resultado es una realización más plena del derecho de los niños a la educación de calidad y adaptada culturalmente y la capacitación de los niños y sus familias y comunidades para exigirlo. El programa fortalecerá su colaboración con los grupos de base comunitaria y utilizará la comunicación para el desarrollo a fin de aumentar la demanda y el uso de la educación, en particular en las zonas rurales. Se proporcionará asistencia técnica para aumentar la cobertura y la calidad de la capacitación de los docentes; estrategias de incorporación de la perspectiva de género; participación de los adolescentes, las familias y las comunidades y vigilancia de la educación; reunión de datos, análisis e investigación, y sistemas de evaluación. El UNICEF realizará actividades de promoción con los asociados de la sociedad civil, como la Asociación de Empresarios por la Educación del Perú, para fortalecer los enfoques basados en los derechos.

41. El componente de **protección de los niños y los adolescentes** tiene por objeto lograr dos resultados principales. El primero es un sistema de protección de los niños más sólido, en particular los mecanismos para detectar, atender y rehabilitar a los niños y adolescentes víctimas de la violencia. El programa proporcionará apoyo técnico a las autoridades nacionales y locales en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. El objetivo será fortalecer la capacidad normativa y de

respuesta de los servicios públicos para los niños afectados y establecer un sistema de protección integrado y completo que haga hincapié en la igualdad entre los géneros y el respeto de la diversidad étnica y cultural.

42. El UNICEF promoverá la ampliación de la capacidad de divulgación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para ayudarlo a utilizar buenas prácticas para llegar a los niños de zonas amazónicas alejadas. Se prestará asistencia técnica para mejorar la reunión y el análisis de datos para fortalecer los sistemas de vigilancia de la protección de los niños. El programa del país apoyará la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad para proteger los derechos de los adolescentes en el sector de la justicia de menores. Se dedicarán esfuerzos especiales a promover la desinstitucionalización de los niños sin atención parental.

43. El segundo resultado del programa consiste en que las familias, las comunidades y las instituciones de protección y de justicia adopten actitudes y prácticas de atención y cuidado que impidan la violencia y promuevan el interés superior de los niños y los adolescentes. El UNICEF colaborará con los medios de difusión y la Defensoría del Pueblo, entre otros, para fomentar una amplia sensibilización sobre los niveles de la violencia contra los niños. El UNICEF también contribuirá a generar conocimientos sobre las causas de raíz de la violencia. Las actividades de promoción y asistencia técnica en los planos regional y municipal se centrarán en desarrollar programas de incentivos para alentar a las comunidades y las organizaciones de base comunitaria a elaborar las prácticas para mejorar las relaciones intrafamiliares y reducir la violencia en el hogar, la escuela y la comunidad.

44. El UNICEF también promoverá la capacitación obligatoria sobre los derechos básicos del niño y la protección de los funcionarios públicos que trabajan directamente con niños, con una capacitación intermedia y avanzada como requisitos para la promoción. Se proporcionará asistencia técnica para el diseño de normas encaminadas a prevenir la violencia, en particular contra las niñas, en diversos servicios públicos. El objetivo será fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y subnacionales para integrar los conocimientos y prácticas culturales positivos.

45. El programa tiene como objetivo fortalecer la labor de las oficinas nacionales y regionales de la Defensoría del Pueblo. Otro objetivo es ampliar la coordinación con otros aliados y redes nacionales para promover la vigilancia comunitaria de la protección del niño. El programa colaborará con la Organización Internacional para las Migraciones y con grupos de la sociedad civil para erradicar la explotación sexual de los niños y reducir el trabajo infantil.

Costos intersectoriales

46. El apoyo intersectorial contribuirá a la gestión y coordinación eficaces y eficientes del programa para el país y asegurará la gestión integrada de los componentes del programa y el apoyo técnico y administrativo a las oficinas de zonas y los equipos técnicos. Este componente también proporcionará apoyo técnico a la incorporación de una perspectiva de género, la comunicación para el desarrollo, la gestión de riesgos, la reducción de los riesgos de desastre y la preparación y la capacidad de respuesta ante emergencias.

Principales asociaciones

47. Bajo el liderazgo del Comité Nacional de Coordinación del UNICEF, el UNICEF trabajará en el marco del MANUD y con otros organismos de las Naciones Unidas. Los principales asociados del programa son los ministerios y organismos gubernamentales centrales y los gobiernos regionales y municipales. Esta colaboración se realizará tanto en el plano individual como a través de la asociación nacional de gobiernos regionales y la red de municipalidades urbanas y rurales del Perú.

48. El programa ampliará la colaboración con la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Defensoría del Pueblo y determinadas universidades. Se fortalecerá la red de aliados estratégicos, incluidos los grupos de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones nacionales e internacionales no gubernamentales y las organizaciones comunitarias y religiosas.

49. Se fortalecerán los intercambios técnicos con instituciones financieras internacionales, incluido el Banco Mundial, para financiar la ampliación de las actividades eficaces. Se colaborará cada vez más con el sector privado en las asociaciones para la promoción de políticas y la recaudación de fondos. El UNICEF se esforzará por mantener relaciones de trabajo eficaces con los principales donantes del Perú. El UNICEF colaborará y complementará los esfuerzos de la asociación de gobiernos regionales, la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso Nacional.

Supervisión, evaluación y gestión de programas

50. El plan integrado de vigilancia y evaluación se preparará conjuntamente con el plan de acción del programa para el país y se vinculará al sistema de supervisión y evaluación del MANUD. Se prestará especial atención a evaluar los logros regionales y locales. El plan de vigilancia incluirá investigación, estudios, evaluaciones e indicadores básicos. DevInfo desempeñará un papel fundamental, ya que fue adoptado en 2005 como sistema para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los indicadores de progresos de los MANUD.

51. El UNICEF apoyará la aplicación del examen de mitad de período del MANUD en 2014, junto con sus homólogos, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas al Perú por el Comité de los Derechos del Niño. Las actividades de vigilancia y evaluación continuarán incluyendo planes anuales, visitas sobre el terreno, informes sobre los progresos alcanzados y exámenes anuales.

52. El Comité Nacional de Coordinación del UNICEF es responsable de las consultas, la aprobación y el seguimiento del programa del país. Se reúne al menos dos veces al año y se compone de representantes de alto nivel de cada uno de los ministerios y gobiernos locales con los que el UNICEF colabora directamente.